

Acuerdo fiscal en EU beneficia a la economía de México: SHCP (El Financiero 07/01/13)

Acuerdo fiscal en EU beneficia a la economía de México: SHCP (El Financiero 07/01/13) Marcela Ojeda Castilla Lunes, 7 de enero de 2013 Oportunidad de fortalecer el mercado interno. Consecuencias muy negativas, de no haber llegado a un arreglo. Disminuye nuestra vulnerabilidad ante el entorno internacional. El acuerdo aprobado el 1 de enero por la Cámara de Representantes en Estados Unidos para evitar que la economía de ese país cayera en un "precipicio fiscal", no sólo disipa un importante riesgo a nivel global para la economía de México. También representa una oportunidad para fortalecer las bases de crecimiento del mercado interno, así como la estabilidad macroeconómica de nuestro país, indicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). "Las consecuencias de no haber llegado a un arreglo fiscal podrían haber sido muy negativas no sólo para Estados Unidos, sino también para muchas economías desarrolladas y emergentes del mundo, entre ellas México", agregó la dependencia hacendaria. En el Informe Semanal de su vocería añadió que la suma de los aspectos contenidos en ese acuerdo fiscal y los del paquete económico (PE) aprobado en México para 2013, disminuye la vulnerabilidad de nuestra economía ante el complejo entorno internacional. No obstante, reiteró que eso no reduce la necesidad de impulsar las reformas estructurales que el país requiere para alcanzar mayores tasas de crecimiento, generación de empleos y mayor bienestar. La dependencia a cargo de Luis Videgaray Caso enfatizó que se espera que con las medidas acordadas en Estados Unidos se reduzca el déficit gubernamental durante los próximos cinco años, lo que fortalecerá la economía de ese país. En cuanto a las implicaciones que el acuerdo fiscal estadounidense tendrá sobre nuestro país, dijo que dado que la economía mexicana está íntimamente ligada al desarrollo económico de Estados Unidos, representa una oportunidad para fortalecer las bases del crecimiento interno y la estabilidad macroeconómica. Apuntó que la aprobación del PE 2013, "caracterizado por un presupuesto equilibrado con cero déficit fiscal y un manejo financiero transparente y claro, ejemplifica los esfuerzos y acciones de la presente administración para contrarrestar los riesgos que se susciten en el plano internacional". Asimismo, abundó, contribuye a generar estabilidad macroeconómica. Acerca de las acciones fiscales en Estados Unidos, refirió que el decreto de la Ley de Control Presupuestal (BCA) 2011 programaba que a partir del 1 de enero de 2013 expirarían varios incentivos impositivos y automáticamente entrarían en vigor recortes al gasto. De acuerdo con la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO), estas medidas se traducirían en una reducción considerable del déficit público durante el año que inicia, de 503 mil millones de dólares. Eso hubiese implicado que la economía de Estados Unidos se contrajera 0.5 por ciento en 2013 y que la tasa de desempleo se situara en 9.1 por ciento. De ahí la importancia de conseguir un acuerdo con un ajuste fiscal más gradual, subrayó la SHCP. Detalló que el acuerdo alcanzado mantiene bajos impuestos para la clase media, impulsa el crecimiento económico estadounidense y, junto con las medidas tomadas en abril de 2012 -que programan disminuciones por 1.7 millones de millones de dólares-, reduce el déficit en 737 millones, con el compromiso de bajarlo aún más. Medidas aprobadas Respecto del paquete de medidas fiscales aprobadas por la Cámara de Representantes para este año, la SHCP destacó el aplazamiento, por dos meses, de la primera entrega de recortes de gastos automáticos por 110 millones de dólares, mientras el Congreso trabaja en un plan de reemplazo. Agregó que en diez años se captarán ingresos tributarios por 620 mil millones de dólares, mediante una serie de aumentos de impuestos a los contribuyentes de mayores ingresos. En relación con las personas físicas, señaló que se extienden permanentemente los recortes de impuestos promulgados en 2001 para los ingresos menores a los 400 mil dólares por persona, o de 450 mil dólares por familia. Quienes ganen más de eso serán gravados en 39.6 por ciento frente a la tasa actual superior de 35 por ciento. Por encima del anterior nivel de ingresos, las tasas de impuestos sobre las ganancias de capital y los dividendos se incrementarán a 20 por ciento, desde 15 por ciento. Asimismo, se limitan las exenciones personales y deducciones detalladas para los ingresos por encima de 250 mil dólares, o de 300 mil por hogar y aumenta la tasa para las herencias de más de diez millones de dólares por pareja a 40 por ciento, por arriba del nivel actual de 35 por ciento.